



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 26 FEB. 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.552/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 2 de las presentes obra Nota elevada por el Prof. Daniel Jaremchuk;

Que mediante la misma solicita la incorporación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura Historia Medieval correspondiente al 2º año de la carrera Profesorado en Historia;

Que a tal efecto adjunta el Plan de Formación del Ayudante Alumno Ad-Honorem, en el cual se detalla los objetivos, los contenidos seleccionados y la bibliografía básica;

Que lo actuado cuenta con el aval de la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales;

Que se cumplimenta lo establecido en la Resolución N° 060/95;

Que de acuerdo a lo determinado en el instrumento legal citado precedentemente la suscripta está facultada para designar una Comisión Evaluadora;

Que se cuenta con los servicios de los docentes para concretar lo requerido;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes para cubrir UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura Historia Medieval correspondiente al 2º de la carrera Profesorado en Historia, a los docentes que en cada caso se indican: Prof. Daniel Jaremchuk, Prof. Juan Vilaboa y al Prof. Hugo Lenkiewicz en carácter de titulares y como suplente a la Prof. Aixa Bona.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº 040

A handwritten signature is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "ESTADO ARGENTINO" at the top, followed by "GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CHUBUT" in the center, and "DIRECCION DE EDUCACION" at the bottom.